

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

INFORMA QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, se ofrecen a título gratuito a las entidades estatales, los bienes muebles que se relacionan en **la Resolución 1020 14 Agosto 2026** *"por medio de la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y se retiran de su propiedad, planta y equipo"*.

A partir del mismo día en que sea publicado este Primer aviso, todas las entidades estatales, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito acorde con los elementos ofertados, para lo cual deberán utilizar en su integridad el formato que se anexa en este comunicado, en el cual deberá expresar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones institucionales y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito, deberán allegarse los soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, como lo son: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soporte, su solicitud será rechazada y se estudiará la solicitud que corresponda a la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden de llegada. En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios bienes, se entregarán a aquella que se haya manifestado primero.

Una vez se hayan seleccionado las entidades a las que se les entregarán los bienes, se procederá a notificar mediante correo electrónico, para establecer la fecha de la entrega material de los bienes, que no será mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación.

Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad estatal que los solicita, deben ser recibidos en su totalidad, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente.

Las entidades beneficiarias de la entrega de los bienes deberán incurrir en los costos de embalaje, transporte, cargue y descargue y demás gastos asociados al traslado de estos. Así mismo, utilizarán los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académico y/o de capacitación.

Por lo anterior, las entidades interesadas en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito deberán manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este Primer Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona y los documentos requeridos a los

correos electrónicos: almacen_dtcentro@dane.gov.co y/o, lmcarrillov@dane.gov.co, A continuación, se relacionan los elementos que se encuentran disponibles para enajenar a título gratuito:

#	PLACA	Descripción Elemento	Valor Histórico	DIAGNOSTICO	CLASIFICACION	UBICACIÓN
1	10976	TELÉFONO	\$ 27.492,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
2	29423	ARCHIVADOR	\$ 168.780,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
3	29427	ARCHIVADOR	\$ 168.780,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
4	52098-F	TELÉFONO	\$ 13.224,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
5	09099-F	ARCHIVADOR	\$ 15.769,19	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
6	33994-F	ARCHIVADOR	\$ 5.767,14	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
7	38853-F	ARCHIVADOR	\$ 4.230,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
8	53335-F	MESA	\$ 69.600,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
9	53326-F	SILLA	\$ 46.980,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
10	53281-F	PLANTA TELEFÓNICA PRIVADA	\$ 2.235.552,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
11	50407-F	MESA MULTIUSO	\$ 64.560,96	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
12	40798	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
13	40800	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
14	40835	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
15	40877	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
16	40924	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
17	40926	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
18	40935	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
19	41002	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
20	41003	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
21	41009	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
22	41010	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
23	41011	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
24	41033	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
25	41093	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
26	41094	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
27	41095	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
28	41131	TELÉFONO	\$ 32.190,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
29	43255	SUPERFICIE	\$ 529.424,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
30	43256	ARCHIVADOR	\$ 319.000,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
31	43318	GABINETE	\$ 266.800,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
32	43320	GABINETE	\$ 266.800,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
33	43407	SILLA	\$ 197.432,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA

#	PLACA	Descripción Elemento	Valor Histórico	DIAGNOSTICO	CLASIFICACION	UBICACIÓN
34	43419	SILLA	\$ 197.432,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
35	43436	SILLA	\$ 197.432,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
36	43480	SILLA	\$ 197.432,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
37	43484	SILLA	\$ 197.432,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
38	43500	SILLA	\$ 197.432,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
39	60095	SILLA	\$ 335.849,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
40	44865-43	SILLA	\$ 275.247,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
41	44892-43	SILLA	\$ 275.247,00	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA
42	62496	SILLA	\$ 178.027,57	OBSOLECENCIA	ENAJENACION	CUCUTA

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Dado en Bucaramanga, a los 21 días del mes de Agosto de 2025.

ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO
Director Territorial

<i>Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:</i>	
<i>Razones que justifican la solicitud:</i>	
<i>Nombre de la Entidad</i>	
<i>Nombre del Representante Legal:</i>	
<i>Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público</i>	
<i>No. Cédula del Representante Legal:</i>	
<i>NIT de la entidad:</i>	
<i>Dirección de la entidad:</i>	
<i>Teléfono de la entidad:</i>	
<i>E-mail de la entidad</i>	
<i>Ciudad:</i>	